



# Custodia de productos

Compromiso, principios y requisitos clave





# Índice

03	Introducción
06	Compromiso
07	Implementación
09	Descripción general de los principios
11	Principios y requisitos principales
39	Definiciones
44	Contacto principal
44	Referencias





# Introducción

La custodia de productos es la gestión responsable y ética de un producto, a lo largo de su ciclo de vida, desde la invención hasta su uso final y, finalmente, su discontinuación. La Custodia de productos ayuda a garantizar la disponibilidad de productos (incluyendo las tecnologías) y servicios de alta calidad y las mejores prácticas para mantener el cumplimiento de los requisitos de la compañía, legales y regulatorios, facilitar el comercio, maximizar el potencial y la sustentabilidad de los productos y minimizar los riesgos para la salud humana y animal y el medio ambiente.

La división Crop Science de Bayer (referido aquí como Bayer), ha adoptado un enfoque de ciclo de vida que aborda todos los aspectos principales de la gestión responsable de productos. Las actividades de Custodia de Productos de Bayer incluyen: invertir en seguridad y calidad de sus productos y servicios; comprender y mantener el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables; facilitar el comercio y la comercialización de las materias primas; mejorar continuamente las técnicas de desarrollo, fabricación, distribución y producción de cultivos; promover el uso responsable de productos; e implementar iniciativas contra la producción, importación, comercio y uso de productos y servicios falsificados e ilegales.

Este documento describe el Compromiso, los Principios y los Requisitos principales de la Custodia de Productos de Bayer durante el ciclo de vida de todos los productos y servicios en todo el mundo, y tiene como objetivo apoyar a todos los empleados de Bayer que trabajan para garantizar el desarrollo, la gestión y el uso responsable y ético de los productos y servicios de Bayer. Constituye la base para asegurar las operaciones comerciales de Bayer a través de la implementación de medidas de custodia y demostración de la gestión de calidad y cumplimiento durante todo el ciclo de vida del producto. Esto también fortalece las asociaciones y abre el diálogo con nuestras principales partes interesadas, creando una confianza duradera en los productos y servicios de Bayer, manteniendo nuestra base comercial a largo plazo y, en última instancia, mejorando la confianza del público.

El Compromiso de Custodia de Productos de Bayer se relaciona con el ciclo de vida de todas las semillas y traits, productos biológicos y de protección de cultivos, así como con los servicios del portafolio de Bayer. La visión del ciclo de vida establecida por la industria a través Global Stewardship Group (GSG) y de CropLife International (CLI) se reflejan en el Ciclo de vida de los productos de Bayer (véase la Figura: Ciclo de vida del producto).

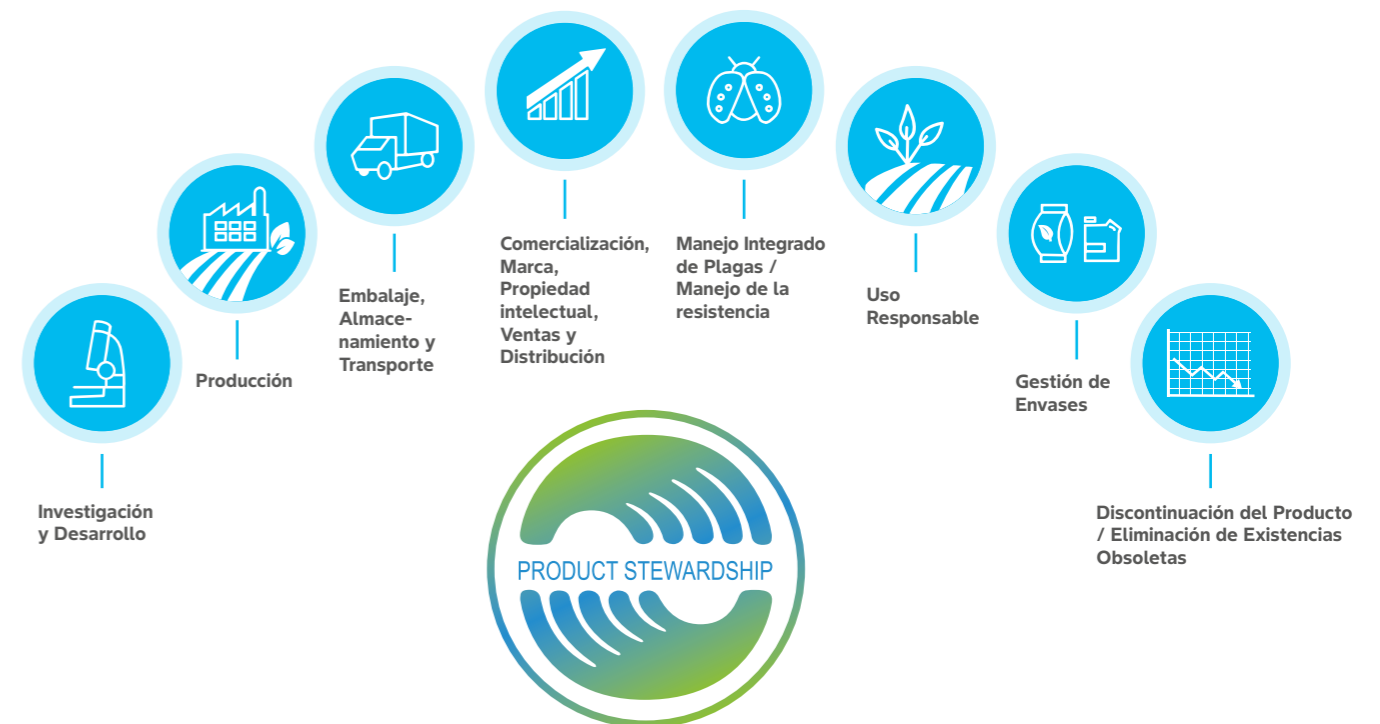


Figura: Ciclo de vida del producto

# Compromiso

Bayer, como líder de la industria, está comprometida con la Custodia de Productos como parte integral de sus actividades, asegurando que sus productos, servicios y tecnologías sean seguros y sustentables, y que su uso sea responsable con el medio ambiente, a la vez que se satisfacen las expectativas y necesidades de los clientes.

Bayer avala el Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Código de Conducta para la Biotecnología Vegetal de CropLife International y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos documentos de orientación, junto con la participación en iniciativas de la industria -como el Global Stewardship Group (GSG) y los programas de Cuidado Responsable- junto con las consideraciones -regulatorias, constituyen la base para el Compromiso de Custodia de Productos de Bayer.



## Bayer se compromete a:

- Utilizar un enfoque de ciclo de vida para gestionar productos y servicios.
- Implementar actividades de capacitación a lo largo de todo el ciclo de vida para nuestro personal, clientes y otras partes interesadas.
- Desarrollar y vender solo productos y servicios que no representen un riesgo inaceptable para los usuarios, los consumidores y el medio ambiente cuando se utilizan de acuerdo con la etiqueta y a las directrices complementarias de la compañía.
- Desarrollar productos y servicios de calidad que ofrezcan soluciones para ayudar a los agricultores a proteger y/o mejorar la sustentabilidad de los cultivos.
- Evaluar los mercados principales y las actividades de importación antes de la venta comercial de un producto en un país.
- Fabricar productos utilizando procesos de producción eficientes, seguros y respetuosos con el medio ambiente.
- Mantener la calidad del producto y la integridad genética.
- Garantizar que los productos y servicios se envasen adecuadamente para el mercado y con instrucciones claras sobre el uso adecuado.
- Hacer que los métodos de detección de nuestros productos estén disponibles para las partes interesadas cuando y donde corresponda.
- Cumplir con todas las leyes y regulaciones pertinentes del lugar donde se desarrolle y comercialice un producto por parte de Bayer o en su nombre.
- Tener un diálogo abierto con las principales partes interesadas antes, durante y después de la venta o el uso del producto.
- Usar prácticas éticas de ventas y comercialización.
- Apoyar y fomentar la implementación de prácticas seguras y sustentables (ej., capacitación, materiales educativos).
- Exigir la adopción una Custodia de Productos equivalente por parte de aquellos que trabajen en nombre de Bayer o que distribuyen o se otorguen licencias para los productos, servicios y tecnologías de Bayer.
- Evaluar y registrar incidentes y quejas relacionados con los productos y servicios de Bayer para limitar su recurrencia.
- Combatir el comercio y el uso de productos y servicios agrícolas falsificados e ilegales.
- Trabajar en colaboración con las diversas partes interesadas para promover el uso responsable de los productos y servicios de Bayer.

**Rodrigo Santos**

Miembro de la Junta Directiva de Bayer AG  
y Presidente de la División Crop Science

# Implementación

Este documento cubre el Compromiso de Bayer con la Custodia de Productos y proporciona los Principios fundamentales y los Requisitos Principales para la implementación.



Bayer será a conocer sobre la Custodia de Productos a todos los empleados dentro de la compañía y a los socios externos pertinentes.



Es responsabilidad de todos los empleados de Bayer promover activamente el desarrollo y el uso apropiado de los productos y servicios de Bayer a nivel interno y externo.

Bayer exigirá a todos los empleados que respeten el Compromiso de los Principios y los Requisitos Principales de Custodia de Productos, y que los promuevan en su campo de actividad.



La responsabilidad individual del empleado- para aspectos específicos de la Custodia de Productos que se aplican a su campo de actividad- es una expectativa clara de la gerencia de Bayer.

Independientemente de cualquier medida tomada para cumplir con nuestro documento de Compromiso, Principios y Requisitos Principales de Custodia de Productos, se requiere el cumplimiento de todos los estatutos, leyes, ordenanzas, reglas, regulaciones, órdenes o códigos vinculantes aplicables de cualquier entidad gubernamental que se ocupe de la seguridad del producto, la salud/seguridad laboral, la protección del consumidor, la conservación del paisaje, el control de contaminación y otros temas relacionados.

Para mejorar continuamente su enfoque de Custodia de productos, Bayer evaluará regularmente la implementación y ejecución de los Principios y los Requisitos Principales contenidos en este documento. Los Requisitos Principales se consideran dinámicos y se actualizarán según sea necesario, tomando en cuenta los cambios técnicos, económicos, regulatorios y sociales.

## Información:

Los Requisitos Principales se indican con una flecha y están numerados (ej., [KR 1.6]) y proporcionan el número del Principio y secuencialmente el número del Requisito Principal.

Para obtener explicaciones de los términos técnicos, consulte la sección: Definiciones.

# Descripción general de los Principios de Custodia de Productos



## 2. Producción

Las instalaciones y los centros de producción de Bayer tendrán un estándar apropiado en todos los países donde se fabrican productos para minimizar los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, así como para usar los recursos de manera eficiente y en cumplimiento con las regulaciones aplicables o los estándares de la industria. Cuando terceros produzcan en nombre de Bayer, los acuerdos contractuales incluirán requisitos de custodia consistentes con los requisitos internos de Bayer.



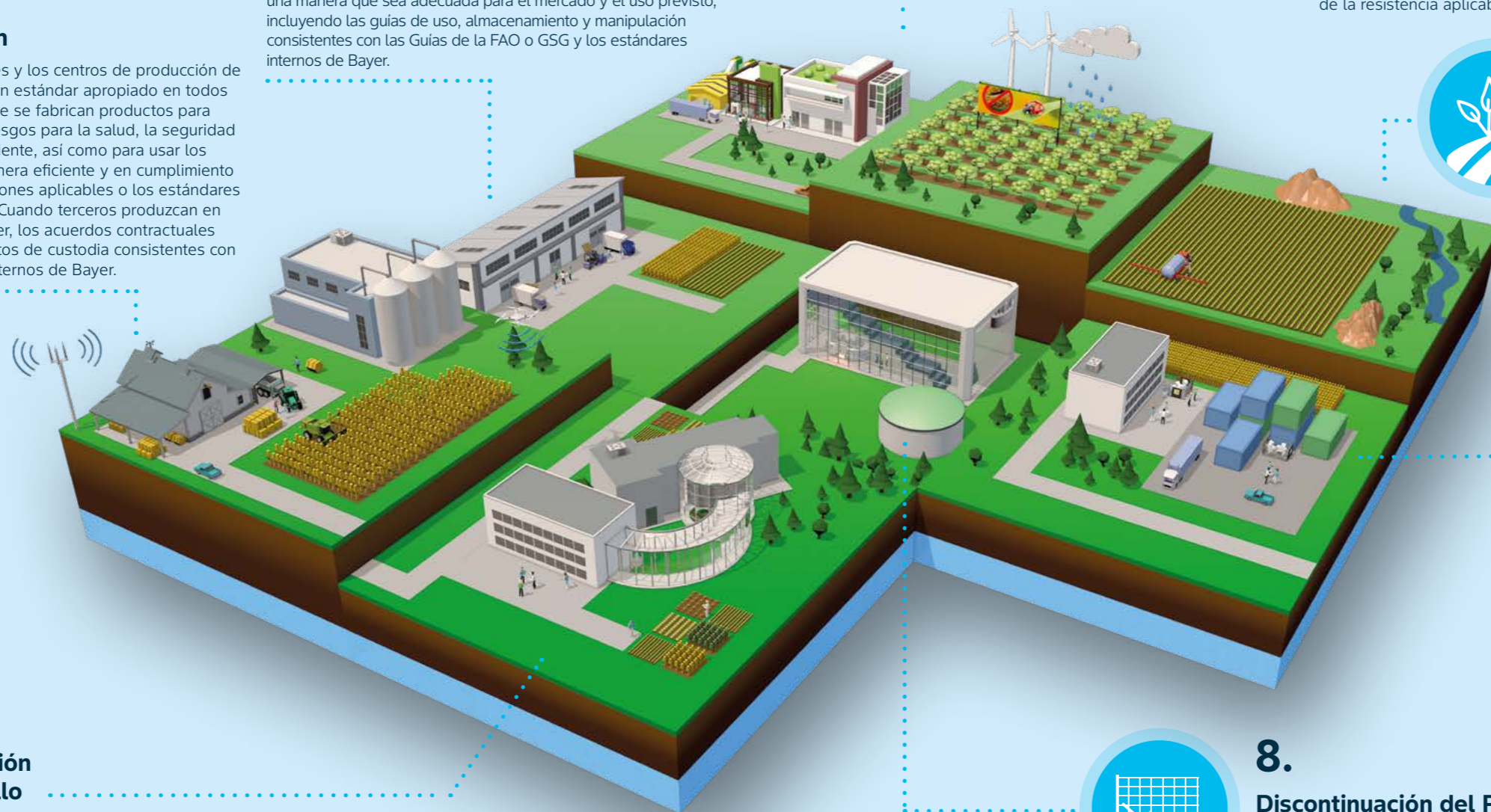
## 1. Investigación y Desarrollo

Bayer tiene como objetivo desarrollar productos y servicios sustentables con mejores perfiles de eficacia, productividad y seguridad ambiental y humana. Bayer analizará productos y servicios conforme a las regulaciones aplicables, y realizará evaluaciones de riesgo robustas e integrales de conformidad con procedimientos científicos sólidos y los requisitos regulatorios aplicables. Bayer obtendrá autorizaciones para productos en el país donde se producirá, venderá o utilizará el producto, así como tolerancias/autorizaciones de importación para los principales países importadores con sistemas regulatorios funcionales y seguirá los estándares aceptados de la industria.



## 3. Embalaje, Almacenamiento y Transporte

Bayer se asegurará de que el embalaje sea apto para su uso con los productos y que los productos se almacenen y transporten de acuerdo con los requisitos legales y regulatorios aplicables de una manera que sea adecuada para el mercado y el uso previsto, incluyendo las guías de uso, almacenamiento y manipulación consistentes con las Guías de la FAO o GSG y los estándares internos de Bayer.



## 4. Comercialización, Marca, Propiedad Intelectual, Ventas y Distribución

Bayer cumplirá con las prácticas éticas de ventas y comercialización que cumplan con las regulaciones aplicables, así como con los estándares internos de Bayer. La comercialización y las ventas responsables también implican la implementación de procedimientos, sistemas y procesos por todas las entidades legales pertinentes de Bayer y los distribuidores de los productos y servicios de Bayer.



## 5. Manejo Integrado de Plagas / Manejo de la Resistencia

Bayer apoyará el desarrollo y la promoción de medidas de Manejo Integrado de Plagas (MIP), incluidas las herramientas de manejo de la resistencia aplicables a los productos y servicios de Bayer.



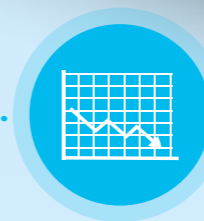
## 6. Uso Responsable

Bayer se asegurará de que se implementen los programas apropiados para capacitar e instruir a los empleados, socios y clientes de Bayer con respecto a la gestión responsable de los productos y servicios de Bayer a lo largo de su ciclo de vida.



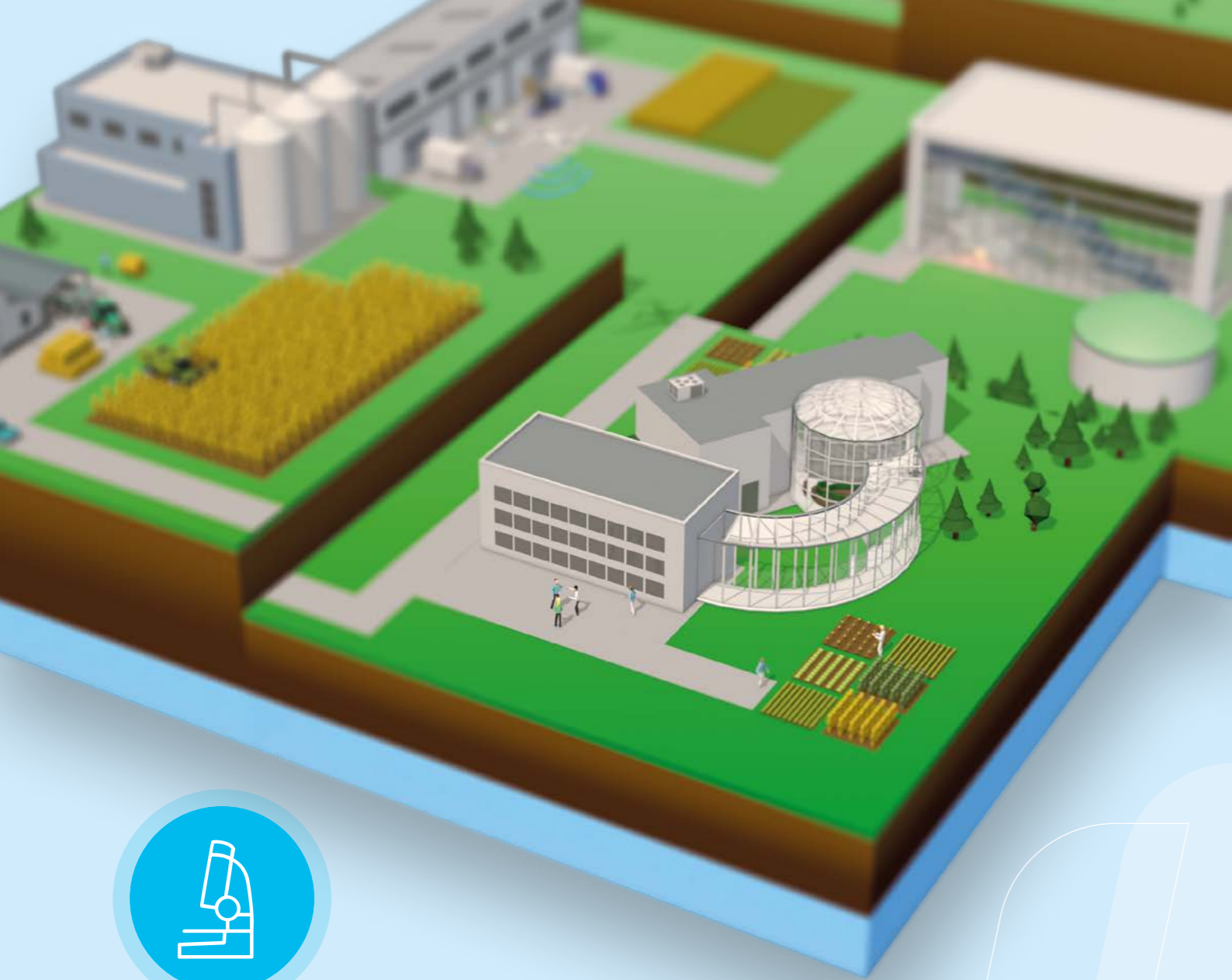
## 7. Gestión de Envases

Bayer apoyará activamente programas para reciclar de manera segura y, si no es factible, fomentará la eliminación segura de embalajes y envases vacíos de acuerdo con las regulaciones locales.



## 8. Discontinuación del Producto / Eliminación de Existencias Obsoletas

Bayer implementará procedimientos diseñados para garantizar la discontinuación segura y efectiva de los productos y servicios durante todo el ciclo de vida, incluida la eliminación del inventario de producto obsoleto o desechos.



## 1. Principio

# Investigación y Desarrollo

Bayer tiene como objetivo desarrollar productos y servicios sustentables con mejores perfiles de eficacia, productividad y seguridad ambiental y humana. Bayer analizará productos y servicios conforme a las regulaciones aplicables, y realizará evaluaciones de riesgo robustas e integrales de conformidad con procedimientos científicos sólidos y los requisitos regulatorios aplicables. Bayer obtendrá autorizaciones para productos en el país donde se producirá, venderá o utilizará el producto, así como tolerancias/autorizaciones de importación para los principales países importadores con sistemas regulatorios funcionales y seguirá los estándares aceptados de la industria.



### REQUISITOS PRINCIPALES:

#### Bayer se esforzará por desarrollar productos, servicios y tecnologías mejorados

- > Todas las unidades de negocios involucradas en Investigación y Desarrollo de nuevos productos y servicios se esforzarán por [KR 1.1]:
  - Desarrollar nuevos productos y servicios con perfiles de seguridad pertinentes mejorados (ej., ambientales y humanos).
  - Desarrollar nuevos productos y servicios que mejoren el uso de los recursos.
  - Desarrollar nuevos productos y servicios con perfiles de seguridad adecuados para el MIP.
  - Mejorar las plantas/cultivos para optimizar los métodos de producción agrícola, mejorar los perfiles nutricionales y de salud y/o aumentar el potencial de rendimiento general.
  - Utilizar materiales con perfil de riesgo más bajo en las formulaciones.
- Minimizar el riesgo de liberación accidental y de exposición en áreas no objetivo.
- > Desarrollar productos, servicios y tecnologías que se esfuercen por reducir los riesgos para los operadores. [KR 1.2]
- > Apoyar programas que mejoren la disponibilidad y la asequibilidad del Equipo de Protección Personal (EPP); y fomentar la educación en el uso de EPP y las habilidades del usuario en el país de venta. [KR 1.3]
- > Desarrollar y apoyar la mejora de las tecnologías de aplicación y la implementación de las mejores prácticas para minimizar la exposición laboral y ambiental. [KR 1.4]

#### Bayer realizará ensayos de forma adecuada y efectiva diseñados para garantizar la calidad y la integridad genética

- > Los productos y servicios desarrollados se probarán y evaluarán exhaustivamente utilizando procedimientos científicos y métodos de prueba/testeo reconocidos y sólidos, de acuerdo con los requisitos regulatorios y los estándares de la industria, o incluso excediéndolos. [KR 1.5]
- > Los resultados de los estudios pertinentes relacionados con la seguridad se pondrán a disposición de expertos externos y del público, por ejemplo, a través de la Iniciativa de Transparencia de Bayer. [KR 1.7]
- > Se desarrollarán y cumplirán con los requisitos de manipulación segura para todas las nuevas moléculas, materiales biológicos, nuevos usos y formulaciones. [KR 1.8]
- > La información y los datos de fuentes externas confiables, incluidas las publicaciones científicas revisadas por pares, se considerarán para la evaluación de la performance y la seguridad del producto. [KR 1.6]



## 1. Principio

# Investigación y desarrollo



- > Cuando sea necesario, se obtendrán y cumplirá con las aprobaciones de importación específicas de cada país y los permisos o autorizaciones de ensayos para productos o materiales no registrados. [KR 1.9]
- > Se establecerán procedimientos cuando se realicen ensayos para evitar la liberación ambiental accidental de productos no registrados y evitar que esos productos ingresen en la cadena de producción de alimentos o alimenticia, a menos que se cuente con las aprobaciones regulatorias apropiadas. [KR 1.10]

- > La investigación y el desarrollo de tecnologías en semillas, biológicas o químicas, incluido el uso y la aplicación de productos y servicios experimentales o materiales en ensayos, solo serán realizados por personal capacitado. Los productos experimentales, las semillas y los materiales vegetales se etiquetarán para identificar claramente el material, cumplir con los requisitos regulatorios aplicables e incluir información sobre la manipulación segura. [KR 1.11]
- > Se implementarán y evaluarán procesos para ayudar a evitar la mezcla accidental o la contaminación cruzada de cualquier producto. [KR 1.12]

## Bayer obtendrá registros donde se venda el producto y tolerancias de importación o autorizaciones de importación para los principales países importadores con sistemas regulatorios funcionales

- > Se desarrollarán y presentarán paquetes de datos regulatorios para cumplir con los requisitos normativos locales, nacionales e internacionales aplicables antes de la comercialización. [KR 1.13]
- > Se llevarán a cabo estudios regulatorios donde se establezcan estándares de testeo sólidos y, como mínimo, se aplique el Código de Conducta Internacional de la FAO, o los estándares regulatorios de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a menos que las normativas locales exijan lo contrario. [KR 1.14]
- > Los ensayos de residuos para productos de protección de cultivos se realizarán de acuerdo con los requisitos regulatorios nacionales/regionales antes de la comercialización. Estos testeos deben cumplir, como mínimo, con las Guías sobre buenas prácticas analíticas y datos de residuos en cultivos del Codex Alimentarius y la FAO para proporcionar una base para establecer límites máximos de residuos adecuados. [KR 1.15]
- > Se considerará el impacto potencial en el comercio global de importación y exportación; y en función de los análisis de mercados, se obtendrán tolerancias de importación o autorizaciones de importación en los países principales para minimizar las interrupciones comerciales que surjan de la comercialización de los productos de Bayer. [KR 1.16]



- > Bayer trabajará con las partes interesadas pertinentes para garantizar que se comunique la información sobre autorizaciones de productos en otros países. [KR 1.17]
- > En el momento adecuado, se pondrán a disposición de las autoridades reguladoras u otras partes interesadas relevantes, previa solicitud, los métodos validados y la capacitación para el análisis que garanticen la identificación y los principales atributos de los productos (incluidos los respectivos estándares analíticos para cualquier ingrediente activo, o formulaciones, traits o microorganismos). [KR 1.18]

- > Las autoridades reguladoras recibirán información nueva o actualizada específica del producto que pudiera afectar razonablemente las condiciones normativas o la evaluación regulatoria y el estatus del producto de manera oportuna y de acuerdo con los requisitos normativos. [KR 1.19]



## 1. Principio

# Investigación y desarrollo



### Bayer proporcionará información transparente y precisa para el uso del producto

- > Los patrones de uso propuestos, las especificaciones de la etiqueta, las instrucciones de uso, el embalaje y la bibliografía técnica se pondrán a disposición en los idiomas locales, reflejando el resultado de los ensayos/testeos y de las evaluaciones científicas y cumplirán con las autorizaciones y los requisitos internos aplicables. Las declaraciones respecto a la seguridad del producto cuando se utiliza según las indicaciones están permitidas solo si están respaldadas por la legislación local y la evidencia científica. Cada producto, cuando lo permitan las normativas, incluirá información clara e instrucciones para una gestión de riesgos efectiva, incluyendo [KR.1.20]:
  - Información de EPP apropiada
  - Primeros auxilios y asesoramiento médico
  - Advertencias contra el uso indebido de envases/embalajes vacíos
  - Instrucciones sobre la limpieza y eliminación segura de envases/embalajes y producto excedente
  - Instrucciones sobre los plazos de reingreso a las áreas tratadas con o sin EPP para.
- > Las etiquetas de los productos, los envases y el embalaje exterior cumplirán con los requisitos normativos de clasificación y etiquetado locales. En países sin normas específicas, Bayer seguirá los Códigos del Sistema Globalmente Armonizado (GHS) y las Guías de la FAO. La información se redactará en un idioma apropiado para los usuarios finales e incluirá los símbolos y pictogramas pertinentes. [KR 1.21]
- > Los envases de productos y el embalaje exterior tendrán etiquetas claras y precisas que cumplan con los usos registrados. La identidad del solicitante de registro/proveedor se mostrará claramente e incluirá un número de contacto para emergencias. El embalaje también especificará el contenido e incluirá el número de lote para garantizar la rastreabilidad. [KR 1.22]
- > Las mismas marcas registradas/comerciales/de productos para formulaciones de protección de cultivos que contengan diferentes ingredientes activos no se utilizarán simultáneamente en un país. [KR 1.23]
- > Se celebrarán contratos y acuerdos con los Socios Comerciales para definir requisitos o restricciones clave sobre el uso del producto y se incluirán disposiciones de custodia y calidad apropiadas que sean equivalentes a los requisitos internos de Bayer para el/los producto(s) correspondiente(s). [KR 1.24]





## 2. Principio

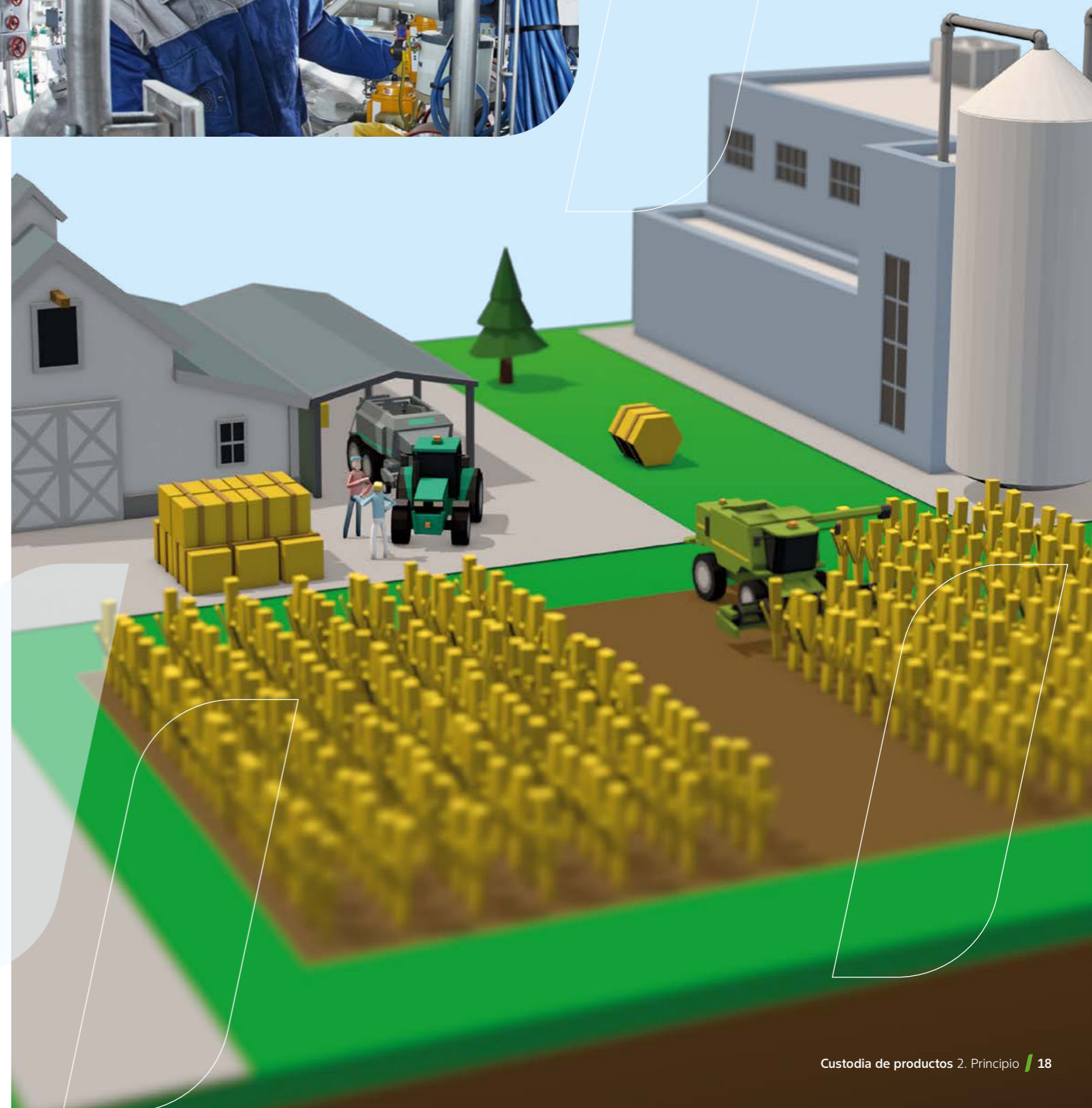
# Producción

Las instalaciones y los centros de producción de Bayer tendrán un estándar apropiado en todos los países donde se produzcan productos para minimizar los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, así como para usar los recursos de manera eficiente y en cumplimiento con las regulaciones aplicables o los estándares de la industria. Cuando terceros produzcan a nombre de Bayer, los acuerdos contractuales incluirán requisitos de custodia consistentes con los requisitos internos de Bayer.

### REQUISITOS PRINCIPALES:

#### Los sitios de producción de Bayer, sean propios o contratados, contarán con un estándar de seguridad adecuado

- > Cada sitio/instalación tomará todas las precauciones necesarias para proteger a los trabajadores, transeúntes, comunidades cercanas y el medio ambiente durante sus operaciones. [KR 2.1]
- > Cada sitio/instalación establecerá e implementará un sistema integrado y orientado a los procesos de gestión de calidad, salud, seguridad y medio ambiente que se adapte a sus necesidades particulares, basado en los estándares internos de Bayer, así como los estándares de la industria, tales como Cuidado Responsable y GSG. Se centrará en la identificación sistemática y la mitigación de los riesgos del sitio y estará respaldada por el intercambio de conocimientos, aprendizaje y soluciones tecnológicas dentro de Bayer. [KR 2.2]
- > Bayer garantizará el emplazamiento adecuado de las plantas de fabricación y formulación, así como de sus áreas de almacenamiento, y supervisará y controlará adecuadamente los desechos, las emisiones y los efluentes de acuerdo con las regulaciones nacionales, cuando estén disponibles, o de acuerdo con las Guías internacionales pertinentes. [KR 2.3]
- > Cada sitio/instalación adoptará estándares de ingeniería y prácticas operativas adecuadas para la naturaleza de las operaciones de producción y los peligros involucrados, y garantizará la disponibilidad del EPP apropiado. [KR 2.4]





## 2. Principio Producción



- > La identificación formal del peligro y la evaluación de riesgos se llevarán a cabo a nivel del sitio para todas las actividades, modificaciones, sustancias, nuevos procesos y proyectos existentes. [KR 2.5]
- > Los procesos se diseñarán de manera que los riesgos potenciales se minimicen, según corresponda, a través de la selección de materiales y parámetros del proceso. [KR 2.6]
- > Cada sitio/instalación donde se manipulen los productos de Bayer tendrá acceso a las Hojas de Datos de Seguridad (Safety Data Sheets, SDS) actuales. [KR 2.7]
- > Se proporcionarán las Hojas de Datos de Seguridad, cuando correspondan a un producto, con muestras del producto Bayer cuando se entreguen a un tercero. [KR 2.8]

### Bayer garantizará la integridad del producto a través de medidas sólidas de aseguramiento y control de calidad

- > Se mantendrán la calidad y la integridad genética mediante una cadena de custodia claramente definida. [KR 2.9]
- > Se cumplirá con los procedimientos de identificación y rastreabilidad de productos para permitir la identificación única de materias primas y productos durante las etapas relevantes de producción, comenzando con la recepción de materias primas, hasta el almacenamiento y la entrega del producto final. [KR 2.10]
- > La fabricación del producto garantizará que la calidad cumpla con la especificación registrada. Cuando Bayer tome conocimiento de que un producto no cumple con las especificaciones, se tomarán medidas correctivas de acuerdo con la regulación pertinente. [KR 2.11]
- > La producción por parte de los Socios Comerciales -en nombre de Bayer- realizada bajo contrato se evalúa antes y durante la producción para garantizar el cumplimiento de los estándares regulatorios y/o de la industria, las medidas de aseguramiento y control de calidad acordadas, y en consistencia con los requisitos de custodia de Bayer. [KR 2.12]
- > Los cambios formales en los materiales, procesos y/o equipos en los sitios de Bayer o en los Socios Comerciales que producen productos de Bayer seguirán un proceso de gestión de cambios, que es revisado y aprobado por Bayer antes de su implementación. [KR 2.13]
- > Se tomarán todas las precauciones razonables para garantizar que los productos de Bayer no contengan impurezas residuales en forma de ingredientes activos adicionales, contaminantes microbianos u otras impurezas en niveles que afecten la seguridad, la eficacia, la aceptación del cliente, la facilidad de uso o que hagan que los productos no cumplan con las leyes aplicables del país. [KR 2.14]
- > Bayer suministrará microorganismos del Banco de Células Maestro que constituyen el producto activo de productos biológicos a los sitios de fabricación y a los Socios Comerciales, y los preservará de manera que se proteja la integridad genética. [KR 2.15]
- > Se definirán estándares de calidad del producto para garantizar que el producto producido cumpla y se ajuste a los estándares regulatorios, de la industria e internos de Bayer que correspondan. [KR 2.16]
- > Se seguirán los métodos de control de calidad para garantizar que se cumplan los estándares de calidad del producto. [KR 2.17]





### 3. Principio

# Embalaje, Almacenamiento y Transporte

Bayer se asegurará de que el embalaje sea apto para su uso con sus productos y que los productos se almacenen y transporten de acuerdo con los requisitos legales y reglamentarios aplicables de una manera que sea apropiada para el mercado y el uso previsto, incluyendo las pautas de uso, almacenamiento y manipulación consistentes con las Guías de la FAO o GSG y los estándares internos de Bayer.



#### REQUISITOS PRINCIPALES:

#### Bayer garantizará un almacenamiento y transporte seguros

- > El almacenamiento y el transporte se realizarán en contenedores aprobados y de conformidad con los estándares internacionales y/o nacionales sobre el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea, marítima, terrestre, ferroviaria o por vías navegables interiores, cuando corresponda para el producto. [KR 3.1]
- > Los productos, excluyendo las semillas sin tratamiento, no se transportarán en el mismo contenedor o compartimento que alimentos, fármacos, juguetes, ropa, cosméticos o artículos para el hogar. [KR 3.2]
- > Bayer promoverá la implementación de medidas para garantizar la adecuación de los vehículos y el almacenamiento seguro, que aseguren el producto, proporcionen trazabilidad e incluyan requisitos de prevención de la contaminación. [KR 3.3]
- > Los requisitos de almacenamiento y transporte de los productos se basarán en las propiedades de los materiales y cumplirán con los requisitos y regulaciones locales aplicables. [KR 3.4]
- > Los Socios Comerciales que proporcionen transporte e instalaciones de almacenamiento estarán obligados contractualmente a seguir los procesos acordados con los procedimientos consistentes con los de las instalaciones de Bayer y en cumplimiento con las regulaciones locales aplicables. [KR 3.5]

#### Los materiales de embalaje de Bayer cumplirán con los requisitos legales aplicables, las Guías de la FAO y GSG, y los estándares internos

- > El desarrollo y uso de materiales de embalaje para productos comprados, productos intermedios y productos terminados debe tener en cuenta los siguientes aspectos [KR 3.6]:
  - Calidad
  - Conservación de recursos
  - Seguridad en el transporte
  - Interacciones entre el producto y el embalaje
  - Propiedades adecuadas para proteger la calidad y/o la integridad genética
  - Seguridad en la operación (llenado, manipulación y aplicación)
  - Uso de combinaciones de materiales de embalaje que apoyen el reciclaje
  - Uso de envases que permitan el vaciado y enjuague completos para favorecer el reciclaje de una manera segura para el manipulador
- > No se utilizarán envases para productos de protección de cultivos que puedan ser abiertos fácilmente por los niños. [KR 3.7]
- > Los envases para productos destinados o suministrados al público en general no deben tener formas o diseños que puedan atraer la curiosidad de los niños, ni deben parecerse a los embalajes para alimentos, alimentos para animales o productos medicinales o cosméticos, para evitar confundir a los consumidores. [KR 3.8]
- > Se ofrecerá una gama razonable de tamaños y tipos de envases para satisfacer las necesidades del cliente. [KR 3.9]
- > Se utilizarán envases o formatos listos para usar para los productos de Bayer cuando sea razonablemente posible y de acuerdo con nuestros compromisos de sostenibilidad. [KR 3.10]
- > Se suministrarán productos de calidad adecuada, envasados y etiquetados según corresponda para cada mercado específico. [KR 3.11]
- > El embalaje del producto llevará la fecha de liberación (mes y año) del lote o partida y proporcionará información relevante sobre las condiciones de almacenamiento apropiadas para el producto de acuerdo con las reglas y los requisitos nacionales de etiquetado. [KR 3.12]
- > Los productos vendidos bajo marcas comerciales y/o marcas registradas específicos solo contendrán el/los ingrediente(s) activo(s), trait(s) o variedad(es) aprobado(s) por Bayer para su uso bajo ese nombre de acuerdo con los estándares de calidad aplicables. [KR 3.13]



#### 4. Principio

# Comercialización, Marca, Propiedad Intelectual, Ventas y Distribución

Bayer cumplirá con las prácticas éticas de ventas y comercialización que cumplan con las regulaciones aplicables, así como con los estándares internos de Bayer. La comercialización y las ventas responsables también involucran monitorear la implementación de procedimientos, sistemas y procesos por todas las entidades legales pertinentes de Bayer y los distribuidores de los productos y servicios de Bayer.

#### REQUISITOS PRINCIPALES:

#### Bayer cumplirá con las leyes, regulaciones y buenas prácticas comerciales

- > Cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con las prácticas de comercialización, los códigos de conducta aplicables de la industria a nivel global, regional y local relevantes para nuestro negocio, y todos los estándares internos de Bayer. [KR 4.1]
- > Asegurará que la comercialización y/o los envíos de productos y servicios cumplan con las regulaciones y convenciones internacionales pertinentes. [KR 4.2]
- > Realizará esfuerzos razonables para combatir las actividades de falsificación relacionadas con la producción y formulación, exportación e importación, cualquier tipo de transporte, distribución, venta y uso de productos y servicios. [KR 4.3]
- > Evaluará la demanda de un producto en el país de venta antes de proporcionar el producto para evitar la acumulación de existencias obsoletas. [KR 4.4]
- > Cumplirá los requisitos legales y regulatorios, así como los estándares internos de la industria y de Bayer, al introducir productos y servicios en países de venta. [KR 4.5]
- > Recomendará, publicitará y promocionará solo productos/ usos de productos que hayan sido registrados o autorizados en el país de venta. Además, estos productos pueden estar sujetos a un programa de uso indicado o un programa de custodia si el uso del producto aún no está autorizado para la importación de alimentos y materias primas alimenticias en los países de importación aplicables. [KR 4.6]
- > Utilizará prácticas comerciales y estándares de la industria apropiados para productos y servicios que no necesitan registro o autorización. [KR 4.7]
- > Recomendará solo los usos legales de un producto. Todas las declaraciones de promoción y comunicación de marca cumplirán con las leyes aplicables y se estarán justificadas técnicamente. [KR 4.8]
- > Anunciará las decisiones regulatorias previstas o las publicaciones técnicas/educativas sobre un producto antes de la autorización para la venta en un país, siempre que cumplan con las reglas y regulaciones nacionales. En los países donde no existan reglas o regulaciones nacionales, se dejará en claro en el anuncio/publicación que la venta/ uso del producto aún no está permitida. [KR 4.9]





#### 4. Principio

# Comercialización, Marca, Propiedad Intelectual, Ventas y Distribución



## Bayer será honesto y confiable

- > La publicidad, la promoción y los materiales informativos serán comprensibles, claros y consistentes independientemente de su forma o foro. No contendrán ninguna declaración o presentación visual que, directa o por implícitamente, por omisión, ambigüedad o afirmación exagerada, pueda conducir a un error o crear malentendidos por parte de compradores/usuarios. [KR 4.10]
- > La publicidad de productos y servicios que están legalmente restringidos para ser utilizados solo exclusivamente por operadores capacitados o registrados no se anunciará públicamente a través de medios que no estén destinados a dichos operadores, a menos que la disponibilidad restringida se mencione de manera clara y prominente. [KR 4.11]
- > El material publicitario solo contendrá representaciones que reflejen el uso adecuado del producto y no contendrá ninguna presentación visual de prácticas potencialmente peligrosas. [KR 4.12]
- > No se harán declaraciones sobre la eficacia, el rendimiento y el desempeño sin una frase calificativa, como "cuando el producto se utiliza según las indicaciones". [KR 4.13]
- > En general, no se harán declaraciones sobre la seguridad intrínseca de los productos para la protección de cultivos en publicidades o promociones. [KR 4.14]
- > El material publicitario no incluirá comparaciones con nombres de marcas de competidores, a menos que lo permitan las leyes nacionales. No se realizarán comparaciones falsas o engañosas con los productos y servicios de la competencia. [KR 4.15]
- > Todos los materiales publicitarios y promocionales se someterán a una revisión interna para verificar su precisión, propiedad y cumplimiento antes de que se publiquen fuera de la compañía. [KR 4.16]

## Bayer escuchará atentamente y se comunicará de manera adecuada

- > La información pertinente sobre cualquier riesgo asociado con los productos y servicios de Bayer se comunicará de manera transparente de acuerdo con las prácticas de la industria y los requisitos legales relevantes. [KR 4.17]
- > Las interacciones con grupos de partes interesadas serán responsables y transparentes. [KR 4.18]
- > Se buscarán y considerarán activamente las opiniones y los comentarios externos en el trabajo diario de Bayer. [KR 4.19]

## Bayer se preocupa por las personas, la seguridad, la calidad y el medio ambiente

- > Se implementarán y supervisarán regularmente los sistemas y procesos, incluida la gestión de reclamos, para revisar las operaciones comerciales y de marketing a fin de garantizar la más alta calidad de los productos y servicios de Bayer, así como para proteger a las personas y el medio ambiente. [KR 4.20]
- > Se implementará un monitoreo, ingreso y control razonables del mercado para mitigar el riesgo relacionado con productos y servicios falsificados e ilegales. [KR 4.21]
- > La comercialización de productos, incluidos aquellos identificados como plaguicidas altamente peligrosos (Highly Hazardous Pesticides, HHP), se adaptará en la medida que lo requieran las evaluaciones de riesgos. Si fuese necesario, las etiquetas, las actividades promocionales y las ventas se adaptarán en consecuencia, incluidas las restricciones de ventas específicas. [KR 4.22]
- > Las ventas se suspenderán y se retirarán del mercado los productos, si se determina que la manipulación o el uso de acuerdo con la etiqueta representan un riesgo inaceptable para la salud humana, el medio ambiente o la calidad del producto, y estos riesgos no pueden mitigarse a través de la custodia u otras medidas apropiadas. [KR 4.23]
- > Se implementarán procedimientos de retiro del mercado para todos los negocios/productos a nivel global y local, de modo que cualquier retiro que sea necesario se ejecute de manera eficiente y oportuna. [KR 4.24]
- > Se implementarán acciones de mejora continua cuando se identifiquen oportunidades en sistemas o procesos. [KR 4.25]





#### 4. Principio

# Comercialización, Marca, Propiedad Intelectual, Ventas y Distribución



## Bayer facilitará que los Socios Comerciales puedan cumplir con los requisitos de Custodia para los productos y servicios de Bayer

- > Los Socios Comerciales que manejen los productos y servicios de Bayer deberán, por contrato, implementar la Custodia de Productos que sea equivalente a los estándares internos de Bayer y que cumpla con los requisitos regulatorios pertinentes y los estándares de la industria. [KR 4.26]
- > Los Socios Comerciales que obtienen licencias de tecnologías de Bayer aceptarán cumplir con los requisitos contractuales de custodia de Bayer y producir productos y servicios que contengan tecnologías de Bayer que cumplan con los estándares de aseguramiento de calidad de Bayer. [KR 4.30]
- > Al contratar Socios Comerciales pertinentes como proveedores, Bayer se esforzará por garantizar que apliquen los mismos estándares de calidad que aplica Bayer. [KR 4.27]
- > Se tomarán medidas para evitar el trabajo infantil en las operaciones de Bayer y de los Socios Comerciales, de conformidad con los 2 estándares laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. El término "infantil" refiere a cualquier persona menor de 15 años (o menos de acuerdo con las leyes locales aplicables), o menor de la edad mínima para completar la educación obligatoria, o menor de la edad mínima para trabajar en algún país en particular, cualquier que sea el más alto. [KR 4.31]
- > Los nuevos Socios Comerciales contratados para la fabricación de productos de Bayer bajo licencia tendrán una evaluación de su equipo, control de calidad y calificación del personal con respecto a los estándares existentes de la industria, los requisitos regulatorios aplicables y los estándares internos de Bayer, y es posible que deba realizarse una inspección de las instalaciones para garantizar que estos requisitos se comprendan y puedan respetarse. [KR 4.28]
- > Los empleados menores de 18 años no deben realizar trabajos peligrosos. [KR 4.32]
- > Los Socios Comerciales que fabriquen, suministren, manejen y transporten productos de Bayer acuerdan implementar un proceso eficiente de diligencia debida para evitar la participación en actividades relacionadas con productos falsificados e ilegales. [KR 4.29]
- > El personal técnico y comercial de Bayer proporcionará el asesoramiento, la asistencia y la capacitación adecuados a sus Socios Comerciales, de modo que estén adecuadamente calificados para presentar información precisa sobre los productos y servicios de Bayer a sus clientes. [KR 4.33]

- > Los Socios Comerciales a los que se les solicite que proporcionen estándares de grado analítico a terceros que realicen estudios sobre los productos de Bayer deben utilizar una fuente autorizada por Bayer. [KR 4.34]
- > Se observará la privacidad y la protección de datos de la información del cliente o consumidor suministrada a Bayer por los Socios Comerciales y se cumplirán los requisitos legales aplicables. [KR 4.35]

## Bayer apoya una protección sólida y efectiva de la propiedad intelectual

- > La innovación dentro de Bayer estará protegida de manera efectiva por patentes, derechos de protección de variedades vegetales, secretos comerciales u otros medios. Los detalles sobre la innovación en Bayer se considerarán confidenciales y no se divulgarán a menos que se hayan establecido acuerdos pertinentes y aprobaciones internas aplicables de Bayer. [KR 4.36]
- > Cuando se tenga conocimiento de violaciones a la propiedad intelectual por parte de terceros o aquellos relacionados con productos y servicios falsificados e ilegales, Bayer tomará las medidas adecuadas para detener las actividades infractoras o ilegales. [KR 4.38]
- > Bayer revisará y controlará los derechos de propiedad intelectual de terceros para evaluar si son relevantes para los productos y servicios o actividades de Bayer y si requieren negociación para acceder a la innovación o para requerir medidas para evitar la violación de la innovación protegida de Bayer. [KR 4.37]



## 5. Principio

# Manejo Integrado de Plagas / Gestión de la Resistencia

Bayer apoyará el desarrollo y la promoción de medidas de Manejo Integrado de Plagas (MIP), incluidas las herramientas de manejo de la resistencia aplicables a los productos y servicios de Bayer.

### REQUISITOS PRINCIPALES:

#### Bayer apoyará el manejo de la resistencia

- > Bayer desarrollará, posicionará y promoverá soluciones de MIP en el mercado para sus productos y servicios. [KR 5.1]
- > Bayer desarrollará, comunicará e implementará una guía de manejo de la resistencia basada en los requisitos regulatorios aplicables y en los principios mutuamente acordados de CropLife y los Comités de Acción de Resistencia para prolongar la efectividad de los productos y limitar el impacto en caso de que ocurra alguna resistencia. Esto incluye la consideración de todas las tecnologías disponibles, como los productos químicos y biológicos y los traits, así como los insectos benéficos. [KR 5.2]
- > Bayer capacitará a los agricultores y a otras partes interesadas en el Manejo de la Resistencia y promoverá el MIP dentro del marco de cumplimiento regulatorio aplicable, la Guía de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manejo de la Resistencia de Insectos de y Excellence Through Stewardship (ETS). [KR 5.3]
- > Bayer llevará a cabo investigaciones para comprender cómo funcionan los mecanismos de resistencia, cómo evoluciona la resistencia y cómo se puede manejar para optimizar el descubrimiento de nuevos modos de acción y crear soluciones integradas. [KR 5.4]
- > Bayer colaborará con otras partes interesadas (ej., universidades) para comprender mejor la dinámica de resistencia local y elaborar de manera conjunta estrategias para productos de Bayer y soluciones personalizadas para los agricultores. [KR 5.5]
- > Bayer comunicará nuestro conocimiento interna y externamente de manera colaborativa para aumentar el nivel de conciencia y competencia en todos los niveles de la agricultura. [KR 5.6]



## 6. Principio

# Uso Responsable

Bayer se asegurará de que se implementen los programas adecuados para capacitar e instruir a los empleados, socios y clientes de Bayer con respecto a la gestión responsable de los productos y servicios de Bayer a lo largo de su ciclo de vida.

### REQUISITOS PRINCIPALES:

#### Bayer implementará programas de capacitación para el personal y los clientes

- > El uso de los productos y servicios de Bayer y la aparición de cualquier problema que surja como consecuencia del uso de los productos y servicios, se monitorearán activamente para identificar potencialmente la necesidad de cambios en el etiquetado, las instrucciones de uso, la formulación o la disponibilidad del producto. [KR 6.1]
- > Cuando no existan requisitos obligatorios de capacitación y acreditación en el país o bien estos sean inadecuados para garantizar el uso seguro y responsable de los productos y servicios, Bayer apoyará el uso responsable de sus productos y servicios a través de la implementación de medidas de capacitación apropiadas, ya sea a través de sus propias actividades y/o las de asociaciones de la industria, y a través de la colaboración con diversas partes interesadas, incluidos los gobiernos y los servicios de extensión. [KR 6.2]
- > Los programas de capacitación enfatizarán el uso adecuado de los productos y servicios de Bayer y, según sea apropiado y pertinente, incluirán información sobre [KR 6.3]:
  - Peligros y riesgos
  - Síntomas de intoxicación relacionado con el producto
  - Medidas a tomar en caso de emergencia
  - Uso de EPP recomendado/requerido
  - Limpieza de derrames de productos
  - Higiene personal
  - Comprender los riesgos asociados con la manipulación y uso de productos y servicios falsificados e ilegales
  - Aprender a diferenciar los productos y servicios originales de los falsificados e ilegales para evitar compras no deseadas
  - Transporte y almacenamiento correctos de los productos durante la distribución
  - Forma correcta de preparar productos y servicios para su uso
  - Técnicas de aplicación recomendadas
  - Calibración, uso, limpieza y mantenimiento de equipos
  - Limpieza correcta de los envases vacíos
  - Eliminación correcta de productos de desecho, envases vacíos/limpios y equipos
  - Medidas para proteger el medio ambiente, los cultivos sensibles y las fuentes de agua
  - Minimizar la exposición y el riesgo para las personas y los animales





## 6. Principio

# Uso Responsable



> Todo el personal involucrado en la comercialización, promoción, venta o asesoramiento sobre los productos y servicios de Bayer estará adecuadamente capacitado para presentar información precisa y válida sobre los productos y servicios vendidos, así como para comprender las leyes, regulaciones, estándares internos relevantes para el uso comercial y la comercialización del producto. [KR 6.4]

> El personal de Bayer promoverá activamente las mejores prácticas de gestión para la manipulación segura y la aplicación adecuada de los productos y servicios de Bayer destinado a los clientes y usuarios de los productos y servicios, incluida la asistencia para la disponibilidad de EPP. [KR 6.5]

### Bayer no apoyará, alentará, ni tolerará ningún uso no aprobado de los productos, servicios o tecnologías de Bayer

> Cuando tenga conocimiento de un uso no aprobado, Bayer tomará medidas rápidamente para corregir la situación, evitar que vuelva a ocurrir y, según corresponda, informar a las partes interesadas externas o a las autoridades reguladoras. [KR 6.6]

> Para detectar, controlar y prevenir la producción, el transporte, el comercio y el uso de productos y servicios falsificados e ilegales, Bayer asistirá a asociaciones de la industria, gobiernos y autoridades a través de la cooperación e intercambio de información a nivel nacional e internacional. [KR 6.7]

### Bayer tomará medidas para prevenir y gestionar incidentes

> Bayer tomará medidas razonables y prácticas para prevenir incidentes que involucren la investigación y el desarrollo y las actividades comerciales de Bayer. [KR 6.8]

- Abordar los incidentes reportados de manera integral y oportuna.
- Implementar medidas para reducir la probabilidad de recurrencia.
- Reportar al liderazgo corporativo según lo requieran los estándares internos de Bayer.

> En caso de que ocurra un incidente, la organización del país/grupo de países (clusters) hará lo siguiente [KR 6.9]:

- Evaluar todas las exposiciones accidentales o intencionales reportadas en las que los productos y servicios de Bayer puedan estar implicados y si se descubre que han estado involucrados, y según corresponda, completar un informe de incidentes de acuerdo con los estándares internos de Bayer.

> Se implementarán procedimientos y capacitaciones con los Socios Comerciales para responder de inmediato a los incidentes que involucren productos y servicios de Bayer e informar a las organizaciones de Bayer en el país donde ocurrió el incidente. [KR 6.10]

> Los procedimientos para incidentes incluirán posibles comunicaciones a las partes interesadas potencialmente afectadas, como socios intermedios, reguladores y asociaciones de la industria. [KR 6.11]

> La organización de Bayer en el país informará y cooperará con las autoridades nacionales, los usuarios y los Centros de Control de Intoxicaciones para permitir medidas correctivas inmediatas. [KR 6.12]

> Se proporcionarán las Hojas de Datos de Seguridad (SDS, Safety Data Sheet) actualizadas para los productos en el idioma apropiado a los Centros de Control de Intoxicaciones u otras organizaciones responsables, autoridades reguladoras, compañías de transporte, distribuidores, minoristas y, si se solicita, usuarios finales. Esto se aplica a todos los productos de Bayer vendidos o suministrados por Bayer o en su nombre. [KR 6.13]



7. Principio

# Gestión de Envases

Bayer apoyará activamente programas para reciclar de manera segura y, si no es factible, fomentará la eliminación segura de envases y embalajes vacíos de acuerdo con la regulación local.

**REQUISITOS PRINCIPALES:**

**Bayer apoyará la gestión de envases**

- > El diseño del envase apoyará la eliminación segura de acuerdo con [KR 7.1]:
  - Las reglas y regulaciones nacionales donde existan.
  - Código de Conducta de la FAO sobre el Manejo de Plaguicidas si no existen reglas y regulaciones nacionales.
  - Guías de CropLife International (CLI), si no están cubiertas por el Código de Conducta sobre el Manejo de Plaguicidas de la FAO.
- > Se definirán los pasos de limpieza en la guía para el uso de productos de Bayer para permitir que los envases vacíos y limpios sean tratados como residuos no peligrosos. [KR 7.2]



## 8. Principio

# Discontinuación del Producto / Eliminación de Existencias Obsoletas

Bayer implementará procedimientos diseñados para garantizar la discontinuación segura y efectiva de los productos y servicios durante todo el ciclo de vida, incluida la eliminación del inventario de productos obsoletos o desechos.

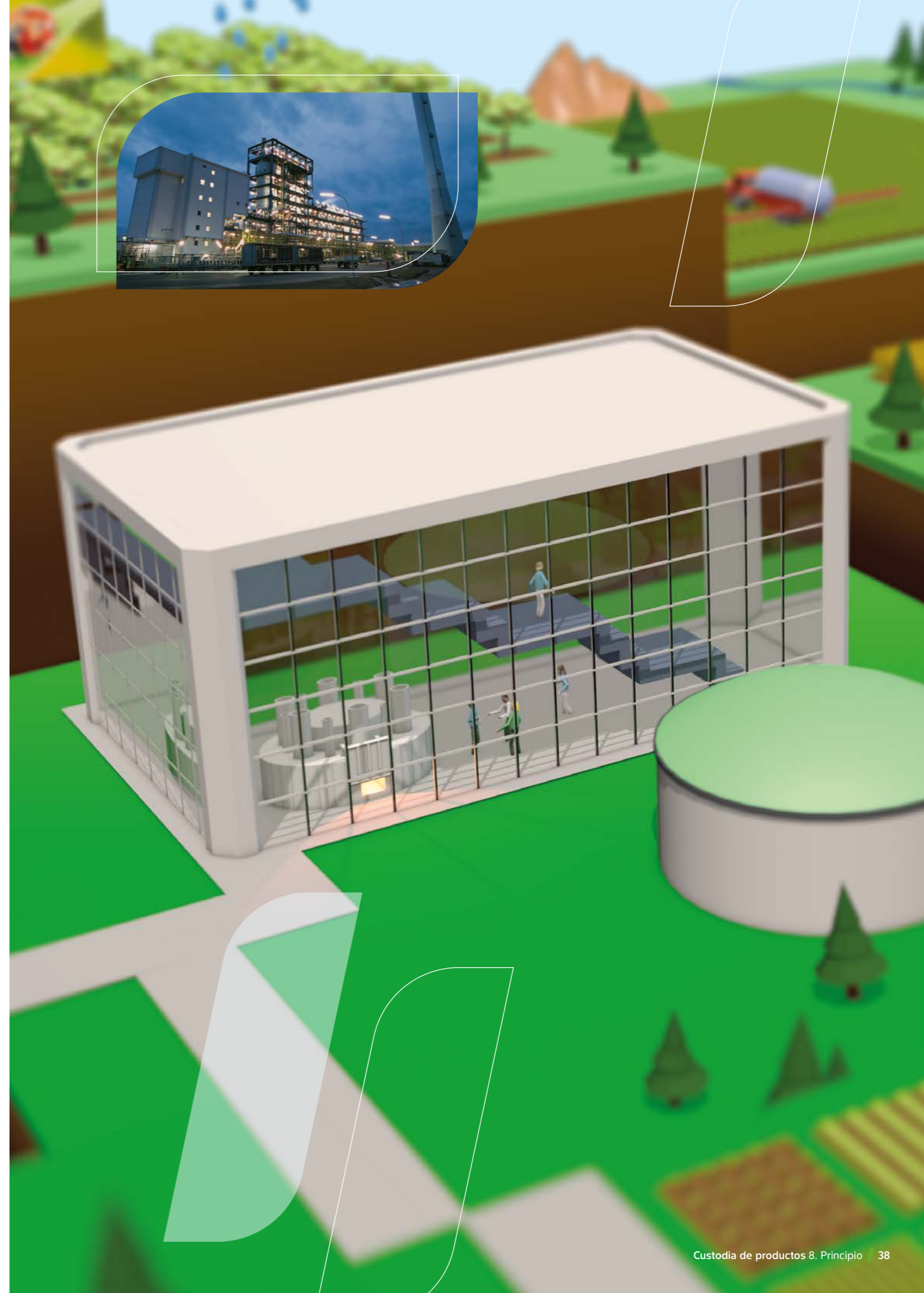
### REQUISITOS PRINCIPALES:

#### Bayer discontinuará los productos y servicios al final de su ciclo de vida

- > Se implementarán procesos para garantizar una discontinuación sin problemas de los proyectos y/o productos y servicios de Bayer. [KR 8.1]
- > Durante toda la fase de discontinuación, Bayer cumplirá y se asegurará de que se mantengan los permisos regulatorios, las condiciones y/o las aprobaciones pertinentes y, según corresponda, continuará durante un período definido después de la discontinuación comercial para mitigar lo suficiente el problema de posible presencia/contaminación no deseada que podría conducir a la interrupción de las actividades comerciales. [KR 8.2]
- > Las actividades de discontinuación cumplirán con los compromisos de Bayer con las partes interesadas de la industria u otras entidades no gubernamentales. [KR 8.3]

#### Bayer apoyará la eliminación segura de existencias de productos obsoletos

- > Bayer desechará los materiales internos excedentes y obsoletos de acuerdo con los estándares regulatorios y estándares industriales. [KR 8.4]
- > Bayer ayudará a eliminar las existencias obsoletas de los productos Bayer de una manera segura con el medio ambiente a través de cooperaciones multilaterales y/o a través de asociaciones de la industria. [KR 8.6]
- > Bayer participará en programas, junto con otras partes interesadas, como minoristas, agricultores y autoridades, para evitar que los productos suministrados por Bayer se conviertan en existencias obsoletas. [KR 8.5]



# Definiciones

## / Ambiente

El medio ambiente, incluidos el agua, el aire, el suelo y su interrelación, así como todas las relaciones entre ellos y cualquier organismo vivo.

## / Aplicación

La entrega física real de un producto por parte de un auxiliar técnico, un equipo o una maquinaria al organismo objetivo, o al lugar donde el organismo objetivo entra en contacto con el producto.

## / Autorización

Proceso mediante el cual el gobierno nacional responsable o la autoridad regional aprueba la venta y el uso de un producto de protección de cultivos o semillas y traits después de la evaluación de datos científicos destinados a demostrar que el producto es efectivo para su(s) propósito(s) previsto(s) y no representa un riesgo inaceptable para la salud humana o animal o el medio ambiente bajo las condiciones de uso en el país o región.

## / Banco de Células Maestro (Master Cell Bank, MCB)

Se define como una alícuota de un único conjunto de células que generalmente se ha preparado a partir de un clon seleccionado en condiciones definidas, se distribuye en múltiples recipientes y se almacena en condiciones definidas. Un MCB generalmente se origina a partir de un banco de células de investigación que es el "punto final/criterio de valoración" del desarrollo de la línea celular.

## / Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)

En el uso de productos de protección de cultivos comprende los usos oficialmente recomendados o autorizados a nivel nacional de productos de protección de cultivos en condiciones reales necesarias para el rendimiento y la seguridad efectivos y confiables del fitosanitario. Abarca una gama de niveles desde aplicaciones para la protección de cultivos hasta la tasa y/o frecuencia de uso más alta autorizada, aplicadas de una manera que deje un residuo que seas consistente con el autorizado por una autoridad reguladora competente.

## / Ciclo de vida

Todas las etapas por las que un producto podría pasar desde la invención inicial hasta la discontinuación final del producto. El ciclo de vida incluye investigación y desarrollo, fabricación, formulación, embalaje, distribución, almacenamiento, transporte, uso, degradación en el medio ambiente y eliminación final de existencias obsoletas y/o envases usados.

## / Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas (FAO) para la Alimentación y la Agricultura

El marco para el manejo de plaguicidas para todas las entidades públicas y privadas que participan o están asociadas con la producción, regulación y manejo de pesticidas plaguicidas, o que están asociadas con estos. El nuevo Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas fue aprobado por la 38a Conferencia de la FAO en junio de 2013. El Código establece estándares de conducta que sirven como punto de referencia para las prácticas sólidas de gestión del ciclo de vida de los plaguicidas, en particular para las autoridades gubernamentales y la industria de los plaguicidas.

## / Comercialización (Marketing)

El proceso general de promoción de productos, incluida la publicidad, las relaciones públicas y los servicios de información de productos, así como la distribución y venta en mercados nacionales o internacionales.

## / Cuidado responsable

Es una iniciativa mundial de la industria química en la que se solicita a todos los empleados que actúen de acuerdo con los objetivos corporativos de protección y seguridad medio ambiental e implementen soluciones innovadoras con el objetivo de lograr mejoras continuas en la atención de la salud, la seguridad y la protección del ambiente.

## / Cumplimiento

Plena adherencia e implementación de los requisitos legales, regulatorios y de la compañía.

## / Distribución

Proceso mediante el cual los productos se suministran a través de canales comerciales a mercados nacionales o internacionales.

## / Eliminación

Cualquier operación para reciclar, neutralizar, destruir o aislar desechos de productos, existencias obsoletas, envases usados y materiales contaminados.

## / Embalaje

El envase junto con la envoltura protectora para transportar productos a través de la distribución mayorista o minorista a los usuarios.

## / Envase

Cualquier objeto utilizado para contener un producto de protección de cultivos, una semilla tratada o un producto biológico.

## / Envenenamiento

La ocurrencia de daños o alteraciones causados por una sustancia e incluye la intoxicación.

## / Equipo de protección personal (EPP)

Cualquier ropa, material o dispositivo que brinde protección contra la exposición al producto durante la fabricación, manipulación, aplicación y eliminación. En el contexto del Código Internacional de Conducta sobre la Distribución y el Uso de Plaguicidas, incluye tanto el equipo de protección específicamente diseñado como la ropa reservada para la aplicación y la manipulación del producto.

## / Etiqueta

El material escrito, impreso o gráfico que se encuentra en el producto o el envase inmediato del mismo, o adjunto a estos, y también al envase externo o envoltorio del embalaje para venta minorista del producto que proporciona los requisitos de uso y la información requerida del producto.

## / Excellence Through Stewardship (ETS)

Es un programa ofrecido por el Global Stewardship Group que promueve la adopción de programas de custodia/gestión responsable de productos y sistemas de gestión de calidad para todo el ciclo de vida de los productos de biotecnología agrícola.

## / Fabricante

Es una corporación u otra entidad en el sector público o privado o cualquier persona que participe en el negocio o la función de fabricar componentes de un producto y/o un producto final.

## / Formulación

La combinación de varios ingredientes diseñados para hacer que el ingrediente activo sea útil y efectivo para el propósito declarado; es la forma del producto comprado por los usuarios finales.

## / Global Stewardship Group (GSG)

Organización mundial sin fines de lucro que ofrece programas a empresas y organizaciones con una variedad de necesidades en lo que respecta a la custodia de la biotecnología vegetal. GSG ofrece programas para la gestión de tecnologías de transgénicas, otras innovaciones de breeding vegetal, como la edición genómica, así como la educación en custodia/gestión responsable.

### **/ Incidente**

Evento o acontecimiento no intencionado que altera o tiene el potencial de interrumpir las operaciones, el comercio, la salud y la seguridad, el medio ambiente y/o resulta en el incumplimiento de las regulaciones o estándares pertinentes para la industria o el producto.

### **/ Instalaciones**

Cualquier lugar u operación donde los ingredientes activos o productos se fabrican, mantienen, almacenan, testean, comercializan, venden, distribuyen, transportan, utilizan o eliminan, o donde se mantienen registros relacionados con dichas actividades.

### **/ Integridad genética**

Caracterizada por métodos aprobados a nivel fenotípico y genotípico para asegurar la calidad, pureza e identidad según los estándares acordados.

### **/ Límite Máximo de Residuos (Maximum Residue Limit, MRL)**

La concentración máxima de un residuo de plaguicida que está legalmente permitido o reconocido como aceptable en o sobre un alimento o producto agrícola o alimento para animales. El MRL se establece en un valor que es poco probable que se exceda cuando el plaguicida se utiliza de acuerdo con la etiqueta del producto.

### **/ Manejo integrado de plagas (MIP)**

El estudio minucioso de todas las técnicas de control de plagas disponibles y la posterior integración de medidas apropiadas que desalientan el desarrollo de poblaciones de plagas y mantienen a los plaguicidas y otras intervenciones a niveles que están justificados económicamente y reducen o minimizan los riesgos para la salud humana y animal y/o el medio ambiente.

### **/ Monitoreo**

La recopilación y el análisis de información sobre el estado de, por ejemplo, el cumplimiento, las condiciones ambientales o los eventos de salud pública, como incidentes.

### **/ Patrón de uso**

La combinación de todos los factores involucrados en el uso de un producto, incluida la concentración del/de los principio(s) activo(s) en la preparación que se aplica, la tasa de aplicación, el momento del tratamiento, la cantidad de tratamientos, el intervalo entre tratamientos, el uso de adyuvantes y los métodos y lugares de aplicación, que determinan la cantidad aplicada, el momento del tratamiento y el intervalo antes de la cosecha.

### **/ Peligro**

significa la propiedad inherente de un producto relacionado con sus propiedades fisicoquímicas y toxicológicas hacia los seres humanos y el medio ambiente.

### **/ Plaga**

Cualquier especie, cepa o biotipo de planta, animal o agente patógeno perjudicial para las plantas y los productos vegetales, los materiales o los ambientes, e incluye vectores de parásitos o patógenos de enfermedades humanas y animales, y animales que causan molestia para la salud pública.

### **/ Plaguicidas Altamente Peligrosos (Highly Hazardous Pesticides, HHP)**

Plaguicidas que se reconoce presentan niveles particularmente altos de peligros agudos o crónicos para la salud o el medio ambiente, de acuerdo con sistemas de clasificación aceptados internacionalmente, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) o el GHS, o con su inclusión en acuerdos o convenciones internacionales vinculantes pertinentes. Además, los productos de protección de cultivos que parecen causar daños graves o irreversibles a la salud humana o al medio ambiente en condiciones de uso en un país pueden considerarse y tratarse como altamente peligrosos.

### **/ Principio activo**

La parte biológicamente activa del producto.

### **/ Producto**

Refiere a un producto de protección de cultivos/fitosanitario, semillas, tecnología de traits, materiales biológicos y otros componentes, en la forma en que se venden.

### **/ Producto de protección de cultivos**

significa un Material/producto químico o biológico o una mezcla de materiales utilizados para proteger los cultivos de las plagas durante la producción agrícola y/o para mejorar la productividad. Cuando corresponda, este término incluye productos no plaguicidas.

### **/ Productos biológicos**

Productos producen a partir de o que contienen materiales aislados de recursos biológicos. Los ejemplos incluyen bacterias, hongos, inoculantes, extractos, productos naturales y ARN de doble cadena. Los productos pueden ser pesticidas (ej., biopesticidas, productos bioquímicos) o no pesticidas (ej., biofertilizantes, bioestimulantes).

### **/ Publicidad**

La promoción de la venta y el uso de productos a través de medios impresos y electrónicos, letreros, exhibidores, regalos, demostraciones o de boca en boca.

### **/ Registro**

(consulte Autorización)

### **/ Regulaciones**

Disposiciones detalladas generalmente emitidas por las autoridades administrativas para describir los medios legales específicos por los cuales se requiere que la comunidad regulada cumpla con las disposiciones de la legislación.

### **/ Residuo**

Cualquier sustancia especificada presente en o sobre alimentos, productos agrícolas o de otro tipo, o alimento para animales, así como en medios ambientales, incluidos el suelo, el aire y el agua como consecuencia del uso de un producto de protección de cultivos/fitosanitarios. El término incluye cualquier derivado de un producto fitosanitario, como productos de conversión, metabolitos, productos de degradación, productos de reacción e impurezas que se consideren de importancia toxicológica o ecotoxicológica.

### **/ Resistencia**

El ajuste natural y hereditario en la capacidad de los individuos de una población de plagas para sobrevivir al tratamiento o a la exposición a un producto fitosanitario que normalmente produciría un control eficaz.

### **/ Riesgo**

Es la probabilidad de que ocurra un evento no deseado que resulta del uso de un producto, tomando en cuenta las medidas de mitigación implementadas.

### **/ Servicios de extensión**

Las entidades en un país que son responsables de la transferencia de información, asesoramiento tecnológico y capacitación sobre la mejora de las prácticas agrícolas, incluida la producción, la manipulación, el almacenamiento y la comercialización de productos agrícolas.

### / Sistema Globalmente Armonizado (Globally Harmonized System, GHS)

Establece nuevos criterios de clasificación para peligros físicos, de salud y ambientales, junto con elementos de comunicación de peligros asociados, especialmente pictogramas, palabras de advertencia y declaraciones de peligros para su uso en etiquetas. Es un sistema internacional creado por las Naciones Unidas y basado en la armonización de los principales sistemas existentes para la clasificación y el etiquetado.

### / Socios comerciales

Incluye proveedores, fabricantes por contrato, distribuidores, agentes, minoristas, formuladores, socios de marketing, licenciarios y productores de semillas.

### / Trait

Es una característica genéticamente determinada.

### / Uso no aprobado

El uso de un producto que no cumple con los requisitos de la etiqueta o de registro del país o en un lugar donde no está autorizado para su uso.

### / Variedad

Es una subdivisión de una especie para su clasificación taxonómica, usada indistintamente con el término cultivar para denotar un grupo de plantas genéticamente uniforme y estable.

### / Veneno

Sustancia que puede causar alteración de la estructura o la función, lo que puede provocar lesiones o la muerte cuando es absorbida en cantidades relativamente pequeñas por seres humanos, plantas o animales.

## Contacto principal

**Niki Scanlon, Chesterfield/Missouri/EE. UU.**

Tel Celular: +1 314 9857325

Correo electrónico: niki.scanlon@bayer.com

## Referencias

- > CropLife International Plant Biotechnology Code of Conduct
- > Excellence Through Stewardship
- > FAO Guidance on Good Labeling Practice for Pesticides (2022)
- > Global Stewardship Group
- > Globally Harmonized System of Classification and Labeling of Chemicals (GHS) Rev. 11. 2025
- > International Code of Conduct on the Distribution and Use of Pesticides (revised version), Food and Agriculture Organization of the United Nations; Rome, (revised version of 2014)
- > Plant Breeding Innovation Management Program
- > Responsible Care Initiative of the International Council of Chemical Associations
- > Universal Declaration of Human Rights | United Nations







# Bayer

Bayer Crop Science  
700 Chesterfield PKWY W  
Chesterfield, MO 63017  
EE. UU.

<https://www.cropscience.bayer.com/>